

	Número: I-EX-DF-09/2021 Grupo de contratos: Derivados Financieros Fecha: 17 de marzo de 2021 Fecha entrada en vigor: 24 de marzo de 2021 Sustituye a: I-EX-DF-07/2021
Asunto	Programa de Proveedor de Liquidez en Opciones sobre acciones de estilo americano.
Resumen	Condiciones mínimas a cumplir para ser considerado Proveedor de Liquidez en el grupo de Opciones sobre acciones de estilo americano se modifica por el cambio de horquilla de cotización.

La presente Instrucción se publica para desarrollar lo establecido Circular C-EX-DF-23/2019 de Proveedores de Liquidez, o aquella que la sustituya.

1. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ESTILO AMERICANO Y VENCIMIENTO MENSUAL (TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución tiene cinco componentes. Cada componente lleva asociado un porcentaje de descuento de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en opciones sobre acciones estilo americano y vencimiento mensual, siendo los descuentos acumulables.

Los componentes son:

- 1. Cotización Continua Vencimientos Cortos Grupo 1:** Como mínimo, se cotizarán las acciones que formen parte del Grupo 1 (ver Anexo1) en la modalidad de Cotización Continua y para los primeros 6 vencimientos (en adelante Short-Term). Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales desaparecerá la obligación de cotizar. Cotizar este grupo en Condiciones Normales de cotización lleva asociado un 40% de devolución de las tarifas pagadas y cotizar en Condiciones Especiales (mejores horquillas, mejor volumen y/o más series) lleva asociado a un 10% de devolución adicional.
- 2. Respuesta a Indicaciones de Interés (en adelante Iol) en opciones del Grupo 1:** Se podrá obtener otro 15% de descuento adicional respondiendo Iol sobre opciones de las acciones del Grupo 1 en los vencimientos Short-term. Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar.
- 3. Respuesta a Iol sobre estrategias en el Grupo 1:** Se podrá obtener otro 5% de descuento adicional y un 100% de descuento en todas las comisiones por cuenta propia en cualquier opción sobre acción estilo americano que proceda de la negociación de estrategias. Para ello, habrá que responder Iol sobre estrategias de las acciones del Grupo 1 en los vencimientos Short-term. Cuando cualquiera de los contratos de la estrategia tenga una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar.

4. **Cotización Continua Vencimientos Largos:** Se podrá obtener otro 10% adicional por Cotización Continua de las acciones del Grupo1 para los vencimientos del séptimo al duodécimo (Long-term).
5. **Resto de grupos:** Se podrá obtener otro 20% adicional por Cotización Continua Short-term o contestación de RFQ en los Grupos de activos subyacentes 2, 3, 4 y 5 a razón de un 5% por cada grupo de 8 activos.

Los descuentos procedentes de los componentes 2, 4 y 5 no se podrán obtener si no se obtiene el 1. El componente 3 podrá obtenerse aún sin obtener el 1. Sumando todos los conceptos, el total del incentivo podría ascender al 100% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING en Opciones sobre Acciones estilo Americano para cuenta propia.

2. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ DE LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ESTILO AMERICANO Y VENCIMIENTO SEMANAL (EXCLUIDO TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución permitirá al participante la devolución del 100% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en opciones sobre acciones estilo americano y vencimiento semanal (excluido el tercer viernes del mes) en el conjunto de subyacentes españoles que forman parte del Grupo1.

Para tener acceso a esta devolución, el Proveedor deberá cotizar en pantalla de forma continua para los subyacentes mencionados en los tres primeros vencimientos semanales abiertos, precios que cumplan con los requerimientos definidos en los Anexos adjuntos.

3. FAST MARKET

La situación de “Fast Market” se activará tal y como se describe en la Circular del programa de Proveedores de Liquidez, y se hará a nivel de subyacente. Cuando un subyacente se encuentre en situación de Fast Market, la obligación de cotizar se establecerá con los siguientes criterios:

- La horquilla máxima de cotización se incrementa en un 100% (Spread x 2).
- El volumen mínimo se reduce en un 50% (Volumen / 2), redondeado siempre al alza.

La duración de la condición de Fast Market será de 10 minutos, prorrogable en tramos de 10 minutos hasta que finalicen las circunstancias que lo provocaron y se estabilice la variación de precios y volúmenes.

TABLA RESUMEN

TABLA DE INCENTIVOS				
Opciones sobre acciones Tarifa General 0,20 EUR. Cap de 400 EUR Descuento en todas las tarifas de cuenta propia en todos los subyacentes				
	Continúa corto plazo	IoI Corto Plazo	IoI Estrategias	Continúa Largo Plazo
Grupo 1	Condiciones normales. 40%	15%	5% del total + 100% estrategias	10%
	Condiciones especiales. 10%			
Grupo 2	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 3	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 4	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 5	Condiciones normales. 5%		NA	NA

Grupo 1: ver Anexo 1.
 Grupo 2: 8 subyacentes
 Grupo 3: 8 subyacentes
 Grupo 4: 8 subyacentes
 Grupo 5: 8 subyacentes

ANEXOS

- Las condiciones mínimas de cotización vienen resumidas en la tabla del ANEXO 1.
- Las horquillas máximas de cotización vienen definidas en las tablas del ANEXO 2.
- Los múltiplos de las horquillas y el volumen para las estrategias vienen definidos en las tablas del ANEXO 3.
- La medición del grado de cumplimiento se detalla en el ANEXO 4.

ANEXO 1

Opciones sobre Acciones (vencimiento mensual)

	Subyacentes	Continúa Corto Plazo										Continúa Largo Plazo					RFQ			
		Normal					Especial					Normal								
		Volumen	Nº series ATM +5 cercanas	Spread	Nº vencimientos (primeros)	% tiempo	Volumen	Nº series	Spread	Nº vencimientos (primeros)	% tiempo	Volumen	Nº series	Spread	Nº vencimientos	% tiempo	Volumen	Spread	Nº vencimientos	% Tiempo
Grupo 1	IBEX	25	6/6	Anexo 2	6	85%	100	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	200	Anexo 2	6	85%
	BBVA	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	IBERDROLA	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	INDITEX	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	REPSOL	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	SANTANDER	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	TELEFÓNICA	100	6/6	Anexo 2	6	85%	150	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	300	Anexo 2	6	85%
	ACCIONA	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	ACERINOX	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ACS CONSTRUCC.	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	AENA	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	ALMIRALL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	AMADEUS	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ARCELORMITTAL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ATRESMEDIA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	BANC SABADELL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	BANKIA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	BANKINTER	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	CAIXABANK	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	CELLNEX	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	CIE AUTOMOTIVE	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	COLONIAL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	CORP. MAPFRE	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	DIA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	EBRO FOODS	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ENAGAS	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ENCE	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	ENDESA	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	FCC CONSTRUCC.	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	FERROVIAL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	GRIFOLS	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	IAG	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	INDRA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	MEDIASET	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	MELIA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	MERLIN	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	NATURGY	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	OHL	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	PHARMAMAR	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	RED ELECTRICA	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	SACYR	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	SIEMENS GAMESA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	SOLARIA	25	6/6	Anexo 2	6	80%											75	Anexo 2		
	TEC. REUNIDAS	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		
	VISCOFAN	5	6/6	Anexo 2	6	80%											15	Anexo 2		

Opciones sobre Acciones (vencimiento semanal)

Subyacentes	Market Maker Especialista								
	Condiciones Market Maker Especialista					RFQ Opciones			
	Volumen	Nº strikes	Spread	Nº vencimientos	% Tiempo	Volumen	Spread	Nº vencimientos	% Tiempo
BBVA	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%
IBERDROLA	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%
INDITEX	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%
REPSOL	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%
SANTANDER	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%
TELEFÓNICA	100	7/7	Anexo 2	3	85%	300	Anexo 2	3	85%

ANEXO 2

Horquilla Normal para Vencimientos Mensuales y Semanales, y para IOL.

IBEX	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 50	10
De 51 - 100	20
De 101 - 300	30
De 301 - 500	40
A partir de 500	50

BBVA, IBE, SAN, TEF, ITX	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0.10
De 0,51 - 2,00	0.15
A partir de 2,00	0.30

REP	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0.10
De 0,51 - 2,00	0.20
A partir de 2,00	0.30

SLR	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 1,00	0.60
De 1,01 - 2,00	0.80
De 2,01 - 3,75	1.40
A partir de 3,76	2.50

A3M, ACX, ACS, BKIA, BKT, CABK, COL, DIA, EBRO, ELE, ENCE, ENG, FCC, FER, IAG, IDR, MAP, MEL, MRL, MTS, NTGY, SAB, SGRE, TL5, SYV

Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0.15
De 0,51 - 2,00	0.25
A partir de 2,00	0.45

ALM, CLNX, CIE, GRF, OHL, TRE	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 1,00	0.20
De 1,01 - 2,00	0.30
De 2,01 - 3,75	0.50
De 3,76 - 7,50	0.80
De 7,51 - 10,00	1.20
A partir de 10,01	2.00

AENA, ANA, AMS, PHM	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 1,00	0.30
De 1,01 - 2,00	0.40
De 2,01 - 3,75	0.70
De 3,76 - 7,50	1.10
De 7,51 - 10,00	1.60
A partir de 10,01	2.50

REE, VIS	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 1,00	0.25
De 1,01 - 2,00	0.35
A partir de 2,00	0.70

Horquilla Especial

BBVA, IBE, ITX, SAN, TEF	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0,05
De 0,51 – 2,00	0,08
A partir de 2,01	0,15

REP	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0,05
De 0,51 – 2,00	0,10
A partir de 2,01	0,15

Horquilla Largo Plazo

BBVA, IBE, ITX, SAN, TEF	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0,20
De 0,51 – 2,00	0,30
A partir de 2,01	0,60

REP	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 0,50	0,20
De 0,51 – 2,00	0,40
A partir de 2,01	0,60

ANEXO 3

Nombre de la estrategia	Código de la estrategia	Multiplicador de la horquilla	Multiplicador del volumen
Call Spread	BUL	1	3
Put Spread	BER	1	3
Straddle	STD	2	1
Strangle	STG	2	1
Call Calendar	BLT	1	3
Put Calendar	BRT	1	3
Risky	RSK	1	3
Sintético	SYNT	1	3

ANEXO 4

MEDICION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

1.1. Cotización Continua: Grupo 1 vencimiento mensual

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones Normales de Cotización. Si la horquilla se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales, se darán 2 créditos adicionales. Si el volumen se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales se dará 1 crédito adicional. Así por ejemplo, una opción cotizada con volumen y horquilla especial o mejorada recibirá 4 créditos por observación (1 por estar cotizada+2 por horquilla especial+1 por volumen especial).
- No es obligatorio cotizar todos los activos del Grupo 1 en Condiciones Normales o Especiales, ni todas las series de un activo en Condiciones Normales o Especiales; cada observación realizada a nivel de serie se puntuará “normal” o “especial” según corresponda.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a la cotización normal y especial.
- El porcentaje de la sesión que el miembro deberá tener precios cotizados acordes con el esquema de incentivos será de al menos un 85%, que será medido a través de los créditos obtenidos a final de mes. Si el Proveedor cotizase menos de un 85% de los créditos pero más de un 75%, recibirá solo la mitad del incentivo que le corresponda. Si el porcentaje de créditos obtenidos fuera inferior a un 75%, perderá todo el incentivo.
- Los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Especiales se computarán separadamente a los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Normales, luego no servirán a efectos del número mínimo de créditos establecido para alcanzar un 85% del tiempo cotizado. Estos créditos obtenidos por las condiciones Especiales darán lugar a una mejora proporcional del descuento entre el 40% anterior hasta un máximo del 50%.
- En la semana de vencimiento, si se cotizara un vencimiento con vida inferior a 7 días naturales, el sistema contabilizará esos créditos como especiales.
- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento.

1.2. Cotización Continua: Grupo 1 vencimiento semanal

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones de Cotización.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a las Condiciones de Cotización.

- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento, que deberá ser superior al 80%.

1.3. Respuesta de lol en Opciones en Grupo 1 (15% de descuento adicional)

- A lo largo de la sesión, excluidos los 15 primeros y los 15 últimos minutos de la sesión, se obtendrá el porcentaje de lol en opciones respondidos por los Proveedores de Liquidez en los activos subyacentes del Grupo, para los 6 primeros vencimientos. La horquilla máxima será la misma que para la Cotización Continua y el volumen será el de la petición, con un máximo de 3 veces el volumen mínimo de cotización continua en opciones sobre acciones.
- En la semana de vencimiento, no será obligatorio responder a los lol en opciones que se realicen sobre el primer vencimiento. No obstante, en el caso de que se respondiese adecuadamente a un lol en el primer vencimiento durante la semana de vencimiento, esa respuesta se puntuará como respuesta correcta a fin de determinar el porcentaje de lol en opciones respondidas (si no se respondiese, la falta de respuesta no contará como lol no contestado).
- Un lol en opciones se considerará respondido correctamente cuando se responda en menos de 5 segundos y la horquilla, aunque varíe con el activo subyacente, se mantenga durante 30 segundos.
- Mensualmente se calculará el número de lol en opciones respondidos correctamente y el número de lol en opciones realizados. Si el porcentaje es igual o superior al 85%, se obtendrá un 15% adicional de descuento. Si el porcentaje de respuesta es superior a 50% e inferior a 85% se aplicará el descuento proporcional.

1.4. Respuesta de lol en Estrategias en Grupo 1 (5% de descuento adicional + 100% de las tarifas de estrategias)

- A lo largo de la sesión, excluidos los 15 primeros y 15 últimos minutos de la sesión, se obtendrá el porcentaje de lol en Estrategias respondidos por los Proveedores de Liquidez en los activos subyacentes del Grupo 1, en los 6 primeros vencimientos. La horquilla máxima será un múltiplo de la exigida para Cotización Continua y el volumen será el de la petición, con un máximo de un múltiplo de veces el volumen mínimo de cotización continua en opciones. En el anexo 3 se detallan estos múltiplos.
- En la semana de vencimiento, no será obligatorio responder a los lol de estrategias en las que alguna de las opciones que la forman sea sobre el primer vencimiento. No obstante, en el caso de que se respondiese adecuadamente a un lol de estas características, esa respuesta se puntuará como respuesta correcta a fin de determinar el porcentaje de lol en estrategias respondidas (si no se respondiese, la falta de respuesta no contará como lol en estrategias no contestado).
- Un lol en estrategias se considerará respondido correctamente cuando se responda en menos de 5 segundos y la horquilla, aunque varíe con el activo subyacente, se mantenga durante 30 segundos.
- Mensualmente se calculará el número de lol en estrategias respondidos correctamente y el número de lol en estrategias realizados. Si el porcentaje es igual o superior al 85%, se obtendrá:

- un 5% adicional de descuento sobre las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre acciones estilo americano,
 - y un 100% de descuento en las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre acciones estilo americano de aquellas operaciones provenientes de la negociación de estrategias.
- MEFF podrá establecer momentos concretos en cualquier sesión en los que no se contabilice la ausencia de contestación a un lol en estrategias.

1.5. Cotización Continua Long-term Grupo 1 (10% de descuento adicional)

- Sólo las opciones con activos subyacentes del Grupo 1.
- A lo largo de la sesión, se obtendrá la puntuación acumulada en las observaciones realizadas, de los vencimientos del séptimo al duodécimo.
- Mensualmente sumará el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido. Si el ratio del primero entre el segundo es superior al 85%, el MM obtendrá un 10% de descuento adicional.

1.6. Cotización del resto de Activos Subyacentes (20% adicional)

- Cada miembro decidirá que activos cotiza, en grupos de 8.
- Por cada grupo de 8 Subyacentes que cada miembro puede elegir, será obligatorio cotizar de forma continua.
- Los componentes del grupo de 8 que cada miembro escoja solo podrán cambiarse después de un vencimiento trimestral.
- El miembro podrá obtener más créditos contestando lol en opciones. Obtendría 18.540 créditos por cada lol contestado con las condiciones de horquilla y volumen establecidas en este documento, que se sumarían a los créditos obtenidos por cotización continua si la hubiera.
- El miembro podrá obtener más créditos contestando lol en estrategias. Obtendría 55.620 créditos por cada lol contestado con las condiciones de horquilla y volumen establecidas en este documento, que se sumarían a los créditos obtenidos por cotización continua si la hubiera.
- Si el miembro cotiza de forma continua bajo las condiciones anteriormente expuestas obtendrá un descuento de las tarifas de un 5% por cada grupo de 8 activos.